FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

Radicado N° 20251100007103
07/04/2025

Bogotá, D.C.,

Doctor
RAÚL JAVIER MANRIQUE VACCA.
Subdirector de Gestión Contractual
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL - FGN
Edificio Tryp Piso 10 -
Bogotá D.C.

ASUNTO: ESTUDIO PREVIO ADQUISICIÓN VEHÍCULOS BLINDADOS.

Respetado Doctor:

En atención al presupuesto asignado a la Dirección de Protección y Asistencia, para el cumplimiento de la misión institucional y de acuerdo con el Plan Anual de Adquisición presentado para la vigencia 2025, me permito remitir el estudio previo cuyo objeto es **"Adquisición de vehículos blindados para los esquemas de seguridad de la Dirección de Protección y Asistencia de la Fiscalía General de la Nación."**

Lo anterior con el fin de llevar a cabo el proceso correspondiente para la adquisición de los bienes y así cubrir la necesidad planteada.

Agradezco su atención a la presente solicitud.

Cordialmente,

MARÍA LIZETH DUARTE BELTRÁN
LÍDER SECCIÓN ADMINISTRATIVA

Anexo (s): Folios
Proyectó: Patricia Aguilar, PG III
Revisó:
Radicado ORFEO:

FORMATO COTIZACION							
Adquisición de vehículos blindados para los esquemas de seguridad de la Dirección de Protección y Asistencia de la Fiscalía General de la nación.							
Ítem	Descripción del Bien o Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Valor unitario antes de impuestos	Valor IVA	Valor impoconsuno	Valor Subtotal
1	Vehículo tipo camioneta / campero 4x4, 5 puertas, full equipo	und	11	$ 314.478.618,11	$ 59.184.737,44	$ 45.887.644,44	$ 4.615.061.000,00
2	Blindaje nivel III bajo la norma NIJ 0108.01.	und	11	$ 130.000.000,00	$ 24.700.000,00	N/A	$ 1.701.700.000,00
3	Vehículo tipo camioneta / campero 4x4, 5 puertas, full equipo	und	4	$ 495.779.618,11	$ 93.627.937,44	$ 74.892.444,44	$ 2.657.200.000,00
4	Blindaje nivel IV bajo la norma NIJ 0108.01.	und	4	$ 150.000.000,00	$ 28.500.000,00	N/A	$ 714.000.000,00
TOTAL							$ 9.687.961.000,00

EMPRESA TOYONORTE SAS
NIT 860.536.250-6
CONTACTO Natalia Monsalve Uribe
FECHA 20/03/2025
VIGENCIA OFERTA 30 días

FORMATO COTIZACION							
Adquisición de vehículos blindados para los esquemas de seguridad de la Dirección de Protección y Asistencia de la Fiscalía General de la nación.							
Ítem	Descripción del Bien o Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Valor unitario antes de impuestos	Valor IVA	Valor Impoconsuno	Valor Subtotal
1	Vehículo tipo camioneta / campero 4x4, 5 puertas, full equipo	und	11	$ 298.456.444,44	$ 56.706.724,44	$ 47.753.031,11	$ 4.432.078.200,00
2	Blindaje nivel III bajo la norma NIJ 0108.01.	und	11	$ 160.000.000,00	$ 30.400.000,00	N/A	$ 2.094.400.000,00
3	Vehículo tipo camioneta / campero 4x4, 5 puertas, full equipo	und	4	$ 473.416.444,44	$ 89.949.124,44	$ 75.746.631,11	$ 2.556.448.800,00
4	Blindaje nivel IV bajo la norma NIJ 0108.01.	und	4	$ 195.000.000,00	$ 37.050.000,00	N/A	$ 928.200.000,00
TOTAL				$ 1.126.872.888,89	$ 214.105.848,89	$ 123.499.662,22	$ 10.011.127.000,00

EMPRESA	BLINSECURITY DE COLOMBIA LTDA.
NIT	830.125.075-0
CONTACTO	HERNAN DARIO MESA E.
FECHA	Mazo 14 de 2025
VIGENCIA OFERTA	30 dias

FORMATO COTIZACION							
Adquisición de vehículos blindados para los esquemas de seguridad de la Dirección de Protección y Asistencia de la Fiscalía General de la nación.							
Ítem	Descripción del Bien o Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Valor unitario antes de impuestos	Valor IVA	Valor impoconsumo	Valor Subtotal
1	Vehículo tipo camioneta / campero 4x4, 5 puertas, full equipo	und	11	$ 306.407.407,00	$ 58.217.407,00	$ 49.025.185,00	$ 4.550.149.989,00
2	Blindaje nivel III bajo la norma NIJ 0108.01.	und	11	$ 154.621.848,00	$ 29.378.152,00	N/A	$ 2.024.000.000,00
3	Vehículo tipo camioneta / campero 4x4, 5 puertas, full equipo	und	4	$ 467.037.037,00	$ 88.737.037,00	$ 74.725.926,00	$ 2.522.000.000,00
4	Blindaje nivel IV bajo la norma NIJ 0108.01.	und	4	$ 187.000.000,00	$ 35.530.000,00	N/A	$ 890.120.000,00
TOTAL							$ 9.986.269.989,00

EMPRESA CARCO SA
NIT 860,000,189-3
CONTACTO ELIZABETH SANCHEZ VILLARREAL
FECHA 18/03/2025
VIGENCIA OFERTA 30 DIAS

FORMATO COTIZACION							
Adquisición de vehículos blindados para los esquemas de seguridad de la Dirección de Protección y Asistencia de la Fiscalía General de la nación.							
Ítem	Descripción del Bien o Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Valor unitario antes de impuestos	Valor IVA	Valor impoconsumo	Valor Subtotal
1	Vehículo tipo camioneta / campero 4x4, 5 puertas, full equipo	und	11	$ 268.881.481,15	$ 51.087.481,42	$ 43.021.036,98	$ 3.992.889.995,05
2	Blindaje nivel III bajo la norma NIJ 0108.01. + MANTENIMIENTO POR DOS AÑOS O 50MIL KILOMETROS	und	11	$ 173.749.410,92	$ 33.012.388,08	N/A	$ 2.274.379.789,00
3	Vehículo tipo camioneta / campero 4x4, 5 puertas, full equipo	und	4				$ 0,00
4	Blindaje nivel IV bajo la norma NIJ 0108.01.	und	4			N/A	$ 0,00
TOTAL							$ 6.267.269.784,05

EMPRESA	AUTOMAYOR S.A
NIT	860034.604-5
CONTACTO	MARISOL IBAGON
FECHA	19 DE MARZO DEL 2025
VIGENCIA OFERTA	30 DÍAS

1	FICHA RESUMEN						
Número Concepto		0095					
Dependencia solicitante		Dirección de Protección y Asistencia (DPA)					
Fecha de Inicio	22	03	2025	Fecha de finalización	22	03	2025

2	OBJETO DEL CONTRATO
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS BLINDADOS PARA LOS ESQUEMAS DE SEGURIDAD DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y ASISTENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	

3	RECURSOS UTILIZADOS
3.1	ANÁLISIS ECONÓMICO

Se lleva a cabo la verificación de los cálculos matemáticos para establecer el presupuesto del proceso, asegurando que se utilice correctamente el redondeo a dos decimales y que se tome el valor de la media aritmética baja de las dos cotizaciones recibidas.

Se verifica los impuestos aplicables a los bienes que se pretenden adquirir, evidenciando que se debe tener en cuenta el Impoconsumo para los vehículos de acuerdo con el Estatuto Tributario, Art. 512-4. Bienes gravados a la tarifa del 16%.

Asimismo, se verifica la aplicación de la Guía de Elaboración de Estudios de Sector (GEES) de Colombia Compra Eficiente, la cual está alineada con lo establecido para la dinámica de precios, permitiendo así la formulación de un presupuesto oficial para la contratación.

4	FUENTES DE INFORMACIÓN *(Listar las fuentes oficiales de las cuales se hizo uso para al Estudio del sector)*

- Microsoft Power BI
- Estudios previos
- https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica#indices-y-ponderaciones
- https://estatuto.co/512-4
- https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones/5544/empresas-blindadoras/

5	LISTA DE CHEQUEO PARA IDENTIFICAR EL RIESGO DE COLUSIÓN DE OFERENTES *(Exceptúa la contratación directa)*

(Ley 1474 de 2011-Estatuto Anticorrupción- Artículo 27. Acuerdos restrictivos de la competencia)

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
LISTA DE CHEQUEO PARA IDENTIFICAR RIESGO DE COLUSIÓN DE CONTRATISTAS (Exceptúa la contratación directa)
(Ley 1474 de 2011-Estatuto Anticorrupción- Artículo 27. Acuerdos restrictivos de la competencia

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

FACTOR ANALIZADO	ÍTEMS	ELEGIR CON UNA "X"	VALORACIÓN	VALORACIÓN PORCENTUAL
1. ¿Existen empresas que ofrecen este producto o servicio en el mercado?	Muchas	X	Bueno	100,00%
	Pocas		Regular	
	Ninguna		Malo	
2. ¿Los elementos requeridos en el presente proceso han sido adquiridos en la misma vigencia por parte de la Entidad a nivel nacional?	Muchas		Malo	
	Algunas		Regular	
	Ninguna	X	Bueno	100,00%
3. ¿Existen pocos o no existen sustitutos al bien o servicio a adquirir?	Muchas		Bueno	
	Pocas		Regular	
	Ninguna	X	Malo	20,00%
4. ¿Existe variación significativa en los precios totales cotizados?	Si		Malo	
	No	X	Bueno	100,00%
	n/a			
5. ¿Existe variación significativa en los precios totales con relación a compras idénticas de pasadas vigencias?	Si		Malo	
	No		Bueno	
	n/a	X		
6. ¿La ficha técnica contiene información amplia y suficiente para que los oferentes interesados puedan elaborar su propuesta económica valorando todas las condiciones y riesgos del proceso?	Si	X	Bueno	100,00%
	No		Malo	
	n/a			
7. ¿Existen coincidencias en las cotizaciones que puedan suponer que son presentadas por la misma persona?	Si		Malo	
	No	X	Bueno	100,00%
	n/a			
8. ¿Revisada(s) la(s) cotización(es) ¿es posible establecer la existencia de la(s) empresa(s) que la(s) está(n) emitiendo?	Todas	X	Bueno	100,00%
	Algunas		Regular	
	Ninguna		Malo	
	n/a			
9. ¿Las cotizaciones cuentan con logotipos, razones sociales, Nit o Rut, direcciones y teléfonos del cotizante?	Todas	X	Bueno	100,00%
	Algunas		Regular	
	Ninguna		Malo	
	n/a			
10. En compras de artículos similares en vigencias pasadas, ¿se realizó el sondeo con las mismas empresas?	Todas		Malo	
	Algunas		Regular	
	Ninguna	X	Bueno	100,00%
	n/a			

RESULTADO	91%
RANGO	BUENO

5.1 CONCLUSIONES DE LA LISTA DE CHEQUEO

Se realizar la verificación de la lista de chequeo y se determina que, para este caso en particular, el riesgo de colusión es mínimo. No obstante lo anterior, la Entidad elaboró los estudios previos especificando claramente las características técnicas y de calidad que se requieren para adelantar el proceso de contratación adoptando las medidas necesarias para garantizar que se contrate con la mejor calidad y la mejor oferta.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

6	CONCEPTO DEFINITIVO

Se realiza verificación del documento Estudio del Sector realizado por el área solicitante y se emiten recomendaciones que pueden ser o no tenidas en cuenta para la estructuración del documento final.

1. Se lleva a cabo la verificación de los cálculos matemáticos para establecer el presupuesto del proceso, asegurando que se utilice correctamente el redondeo a dos decimales y que se tome el valor de la media aritmética baja de las dos cotizaciones recibidas.
2. Se verifica la aplicación del Impoconsumo para los vehículos de acuerdo con el Estatuto Tributario, Art. 512-4. Bienes gravados a la tarifa del 16%.
3. Se verifica la aplicación de la Guía de Elaboración de Estudios de Sector (GEES) de Colombia Compra Eficiente, la cual está alineada con lo establecido para la dinámica de precios, permitiendo así la formulación de un presupuesto oficial para la contratación.
4. Una vez revisado el Estudio de Sector remitido por el área técnica, el mismo se encuentra a conformidad y cumple los lineamientos en su elaboración

Por lo anterior el Estudio del Sector para el presente proceso es ajustado de acuerdo a las recomendaciones dadas por el Equipo de Análisis y está acorde a la necesidad establecida por el área técnica; por lo tanto se aprueba el documento adjunto al presente concepto #0095 solicitando tomar el archivo denominado "*Estudio del Sector Aprobado*", como documento definitivo.

Elaboró	LAURA LÓPEZ FORERO Equipo de Análisis	22/03/2025	
Aprobó	ELIANA GONZALEZ MONROY Coordinadora Equipo de Análisis	27/03/2025	Eliana Gonzalez M.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

1.	b

ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS BLINDADOS PARA LOS ESQUEMAS DE SEGURIDAD DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y ASISTENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

2. ANTECEDENTES

"La Dirección de Protección y Asistencia, requiere la adquisición de vehículos blindados en nivel III y IV; en atención al informe de nivel de riesgo para esta adquisición, presentado por la sección de Esquemas de seguridad del 7 de marzo de 2025[1];que permitan fortalecer sus capacidades de seguridad, ampliar el parque automotor y de esta manera cubrir servicios adicionales que se presentan en el dinamismo de las operaciones internas, como lo son los desplazamientos de altos directivos, casos de connotación, integración de vehículos en caravanas de seguridad, así como la disponibilidad en la implementación de medidas que surgen con ocasión de los resultados de las evaluaciones técnicas de amenaza y riesgo, servicios que de acuerdo con el parque automotor en la actualidad asignado no son suficientes para atender esta demanda, más aún cuando gran parte de estos vehículos, requieren de servicios recurrentes por ingresos a taller que limitan la capacidad operacional de la Dirección de Protección y Asistencia.

De lo expuesto, es importante resaltar que la población objeto de medidas de seguridad con asignación de vehículos blindados corresponde a altos directivos de la Entidad; Fiscal General de la Nación y su núcleo familiar, Vicefiscal General de la Nación, Fiscales Delegados, Directores Nacionales y Seccionales; ex fiscales generales de la nación, frente a los cuales se encuentran implementadas 48 medidas de seguridad de conformidad con los resultados de las evaluaciones técnicas de amenaza y riesgo y que son coordinadas a través de la Sección de Esquemas adscrita al Departamento de Protección y Asistencia, así mismo, la población objeto de medidas de protección en el marco de lo establecido en la Resolución No. 0205 de 2024, a la fecha asciende a 289 casos con un total de 872 personas, quienes a su vez requieren servicios de desplazamientos desde el momento de la extracción de zona de riesgo cuando la gestión de incorporación así lo amerita, así como sus desplazamientos y asignaciones específicamente cuando corresponden a casos de connotación nacional, es por ello que la dinámica del programa de protección y asistencia es variable y requiere de los recursos disponibles para la implementación de las medidas específicas de seguridad.

Como antecedente contractual más reciente se tiene el siguiente contrato:

CONTRATO DE COMISION 0391 DE 2014.

Objeto: Por medio del presente contrato de comisión las partes establecen las condiciones generales que regirán las relaciones que entre ellas surjan en virtud de los encargos que la fiscalía general de la nación confiera al comisionista, y cuyos términos generales se describen en la siguiente cláusula, la facultad que adquiera a través de la (BMC) bolsa mercantil de Colombia s.a., diferentes tipos de vehículos para la fiscalía general de la nación, actuando en nombre propio, pero por cuenta de la fiscalía, celebre operación a través de los sistemas negociación administrados por BMC, según lo permita su reglamento de funcionamiento y operación

Contratista: TERRA BROKERS S.A.

[1] Anexo 2 – Informe de nivel de riesgo para adquisición de vehículos blindados.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

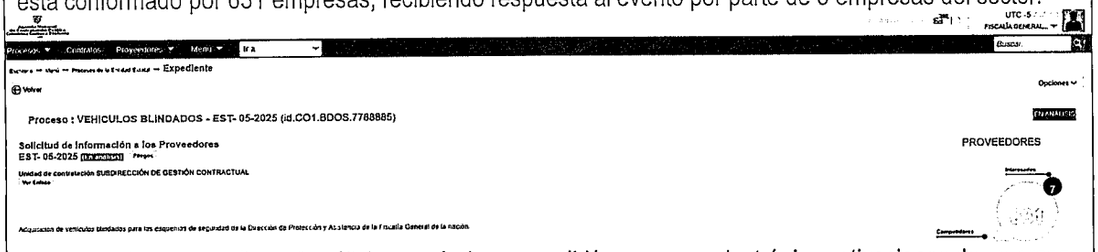
3.	OBJETIVO DEL ESTUDIO

El objetivo del estudio es realizar un análisis del sector que permita identificar aspectos de idoneidad, calidad y experiencia, además de matices financieros y logísticos que permitan determinar el presupuesto, del proceso que tiene por objeto la "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS BLINDADOS PARA LOS ESQUEMAS DE SEGURIDAD DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y ASISTENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN". Lo anterior en aras de que la FGN obtenga la mejor oferta económica, seleccionando el mejor contratista para suplir sus necesidades, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del mismo.

4.	FICHA RESUMEN				
Dependencia solicitante	Dirección de Protección y Asistencia				
Fecha de Inicio del Estudio del Sector			13	03	2025
Fecha de finalización del Estudio del Sector			22	03	2025
Número de modificación		**Fecha entrega de la modificación**			
Valor del Presupuesto Asignado Según Estudio Previo			$ 9.397.408.801,48		
Inicio Estimado de la Ejecución			01	06	2025
Plazo de la Ejecución	El plazo de ejecución del contrato será de cuatro (4) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, esto es a partir del registro presupuestal y aprobación de la garantía.				

5.	RECURSOS UTILIZADOS
5.1	Cotizaciones

Se creó evento de cotización en la plataforma del Secop II invitando a los Proveedores registrados con los códigos clasificadores UNSPSC requeridos en el proceso, evidenciando que el mercado potencial registrado está conformado por 631 empresas, recibiendo respuesta al evento por parte de 3 empresas del sector.



Por otro lado, para realizar el análisis económico, se recibió por correo electrónico cotizaciones de empresas del mercado, las cuales cumplen con lo solicitado por la entidad para el análisis económico del proceso. Por lo tanto para el análisis económico se recibieron en total 4 cotizaciones que cumplen con lo solicitado por la entidad.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

- BLINSECURITY DE COLOMBIA LTDA
- CARCO SAS
- AUTOMAYOR SA
- TOYONORTE

5.2	HISTÓRICOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	
Existen históricos, pero no serán tenidos en cuenta.	X	El proceso CONTRATO DE COMISION 0391 DE 2014 ni se tomará en cuenta para el análisis económico, debido a que su ejecución se dio hace más de 10 años.
Existen históricos, y serán tenidos en cuenta.		
No existen históricos		

Tabla 1

Número de Proceso	CONTRATO No. 0391 DE 2014
Fecha de Inicio del Proceso	20/10/2014
Modalidad de Selección	Régimen Especial
Objeto Contratado	POR MEDIO DEL PRESENTE CONTRATO DE COMISIÓN LAS PARTES ESTABLECEN LAS CONDICIONES GENERALES QUE REGIRÁN LAS RELACIONES QUE ENTRE ELLAS SURJAN EN VIRTUD DE LOS ENCARGOS QUE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN CONFIERA AL COMISIONISTA, Y CUYOS TÉRMINOS GENERALESSE DESCRIBEN EN LA SIGUIENTE CLÁUSULA, LA FACULTADQUE ADQUIERA A TRAVÉS DE LA (BMC) BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A., DIFERENTES TIPOS DE VEHÍCULOS PARA LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, ACTUANDO EN NOMBRE PROPIO, PERO POR CUENTA DE LA FISCALÍA, CELEBRE OPERACIÓN A TRAVÉS DE LOS SISTEMAS NEGOCIACIÓNADMINISTRADOS POR BMC, SEGÚN LO PERMITA SU REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN
Cuantía del Contrato	$ 25,211,329
Nombre o Razón Social del Contratista	TERRA BROKERS S.A.
Plazo de Ejecución	100 DIAS
Plataforma de Publicación	SECOP I
Link de Publicación	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=14-4-3104402
Estado del Contrato	Proceso adjudicado y celebrado

5.3	HISTÓRICOS DE OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO	
Existen históricos, pero no serán tenidos en cuenta.	X	Se realizó búsqueda de información en cuanto a contrataciones similares con otras entidades para tratar de establecer un comparativo con el objeto del presente proceso.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

Existen históricos, y serán tenidos en cuenta.		
No existen históricos		

Tabla 2	
Entidad Contratante	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA
Número de Proceso	192-00-A-COFAC-DILOS-2023
Fecha de Inicio del Proceso	10/11/2023
Modalidad de Selección	Selección abreviada subasta inversa
Objeto Contratado	LA ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS BLINDADAS PARA ESQUEMAS DE SEGURIDAD DE LA FUERZA AÉREOESPACIAL COLOMBIANA DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ANEXAS.
Cuantía del Contrato	$ 1.031.901.003
Nombre o Razón Social del Contratista	TOYONORTE SAS
Plazo de Ejecución	60 DIAS
Link de Publicación	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5059582
Estado del Contrato	Proceso adjudicado y celebrado

5.4	PROCESO PRESENTE EN TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO				
¿Existe Acuerdo Marco de Precios o Instrumento de Agregación de Demanda para este producto o servicio?		SI		NO	X
Si su respuesta es afirmativa y no se va a usar, explique la razón					

6.	ANÁLISIS DEL SECTOR
6.1	ASPECTOS GENERALES
6.1.1	Técnicos

Las especificaciones técnicas se encuentran descritas en el formato "Ficha técnica de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización", de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.2.1.2.1.2.1, numeral 1 del Decreto 1082 de 2015.

El proponente deberá cumplir con las especificaciones técnicas mínimas, de conformidad con la ficha técnica publicada en el SECOP.

6.1.2	Económicos

SECTOR AUTOMOTRIZ

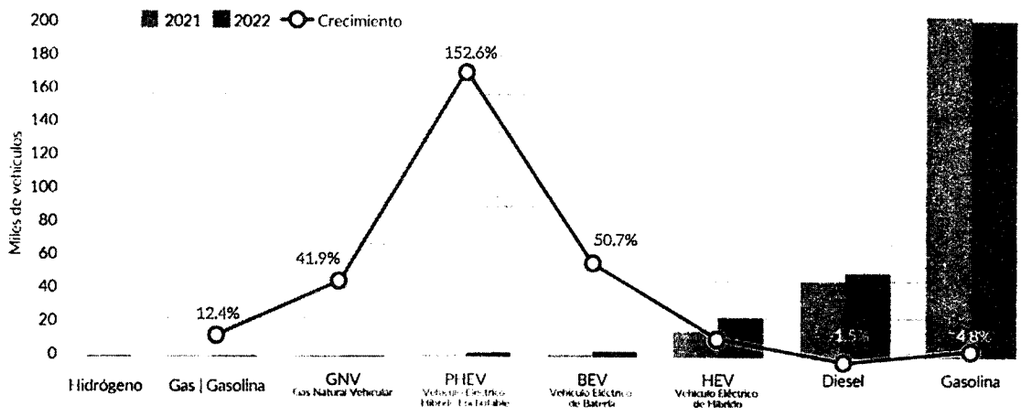
Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

Colombia cuenta con un ecosistema empresarial compuesto por empresas ensambladoras y fabricantes de partes y accesorios, con gran potencial para atender el mercado local y exportar a la región y el mundo, que con su labor aportan a las grandes transformaciones sociales que se buscan desde el Gobierno Nacional.

En 2021, el sector vendió 250.497 vehículos en el mercado local, y adicionalmente el país se mantuvo como el cuarto mayor fabricante de autos en América Latina.

VENTA DE VEHÍCULOS DE PASAJEROS POR TIPO DE COMBUSTIBLE, 2022



Vehículos a gasolina son los más vendidos pero los híbridos y eléctricos tienen mayores tasas de crecimiento

MERCADO LOCAL ATRACTIVO, CON POTENCIAL PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA AUTOMOTRIZ

- En 2021 el parque automotor contaba con un total de 17 millones de vehículos en circulación, de los cuales 6,7 millones, es decir el 39%, eran automóviles.
- En América Latina se fabricaron 5,5 millones de vehículos en 2021 y Colombia se mantuvo como el cuarto productor, con 44.140 unidades fabricadas.
- En 2021 se vendieron 250.497 vehículos en Colombia, 33% más que en 2020, y se espera que entre 2022 y 2025, las ventas crezcan un promedio anual de 4%.
- El segmento de mayor venta es el de automóviles de uso familiar y de turismo, con un 41% de participación, seguido de vehículos tipo SUV con el 39% de participación. Este último segmento es el de mayor crecimiento en ventas, dado que en 2016 representaba un 28% del total.
- El bajo índice de motorización en Colombia significa una demanda potencial para ser cubierta por empresas ensambladoras. El país registra 87 vehículos por cada 1.000 habitantes, muy por debajo de países como Argentina, con 227 por cada 1.000 habitantes, con una menor población.
- Algunos departamentos con potencial para el desarrollo de actividades de ensamble y autopartes son Bogotá, Cundinamarca, Antioquia, el Eje Cafetero y Valle del Cauca.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

COLOMBIA CUENTA CON UNA LOCALIZACIÓN ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO DE OPERACIONES CON ALCANCE REGIONAL Y GLOBAL

- Con una posición estratégica en América Latina, Colombia se ha posicionado como un importante centro para el transporte de pasajeros y carga en el continente.
- Desde el país, las empresas pueden atender el mercado latinoamericano, que importó más de USD 42.000 millones en vehículos en 2021.
- Colombia exportó un total de 14.312 vehículos en 2021, principalmente vehículos familiares y de turismo (USD 143 millones) y vehículos de carga (USD 97 millones). Estos se dirigen principalmente hacia países con acuerdos comerciales en Centro y Sur América.
- El país cuenta con una red de acuerdos comerciales, que permiten entrar con aranceles de 0% a mercados importantes en el sector automotor en Europa y Norte y Sur América.[2]

6.1.3	Regulatorios

Teniendo en cuenta la naturaleza de los bienes, aplican los siguientes impuestos:

- Para los Vehículos aplica la tarifa del impuesto nacional al consumo (Impoconsumo o INC) de acuerdo con el Estatuto Tributario.
- Art. 512-4. Bienes gravados a la tarifa del 16%.
 *Adicionado- De acuerdo con la nomenclatura arancelaria andina vigente los bienes gravados a la tarifa del diez y seis por ciento (16%) son:
 87.03 - Los vehículos automóviles de tipo familiar, los camperos y las pick-up, cuyo Valor FOB o el equivalente del valor FOB, sea igualo superior a USD $30.000, con sus accesorios.
- Aplica también el IVA, equivalente al 19%

Ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre con sus modificaciones o sustituciones *«Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones»*, y sus modificaciones. [3]

Ley 1972 de 2019 - *«Por medio de la cual se establece la protección de los derechos a la salud y al medio ambiente sano estableciendo medidas tendientes a la reducción de emisiones contaminantes de fuentes móviles y se dictan otras disposiciones.»* y sus modificaciones.

Decreto 948 de 1995 - *«Por el cual se reglamentan, parcialmente la Ley 23 de 1973, los artículos 33, 73, 74, 75 y 75 del Decreto-Ley 2811 de 1974; los artículos 41, 42, 43, 44, 45, 48 y 49 de la Ley 9 de 1979»*, mediante el cual se decreta el reglamento de protección y control de la calidad del aire, y sus modificaciones.

2 https://investincolombia.com.co/es/sectores/manufacturas/automotriz
[3] Norma que regula el tránsito de los peatones, usuarios, pasajeros, conductores, motociclistas, ciclistas, agentes de tránsito, y vehículos por las vías públicas o privadas que están abiertas al público y procedimientos de las autoridades de tránsito.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

Resolución 0762 de 2022 - *«Por la cual se reglamentan los límites máximos permisibles de emisión de contaminantes que deberán cumplir las fuentes móviles terrestres, se reglamentan los artículos 2.2.5.1.6.1, 2.2.5.1.8.2 y 2.2.5.1.8.3 del* ***Decreto 1076 de 2015*** *y se adoptan otras disposiciones.»*, y sus modificaciones.

Decreto 2187 de 2001 - *«Por el cual se reglamenta el Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada contenido en el Decreto - Ley 356 del 11 de febrero de 1994»*[4] y sus modificaciones.

Resolución 003777 del 2003 del Ministerio de Transporte *«Por la cual se reglamenta el uso de vidrios polarizados, entintados u oscurecidos en vehículos automotores, de conformidad con lo previsto en el artículo 166 de la Ley 769 de 2002.»* y sus modificaciones.

Resolución 100000 del 2003 del Ministerio de Transporte *«Por la cual se modifican algunos artículos de la Resolución número 03777 de 2003, que reglamenta el uso de vidrios polarizados, entintados u oscurecidos en vehículos automotores.»*

Resolución 0934 de 2008 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. *«Por la cual se expide el Reglamento Técnico para acristalamientos de seguridad resistentes a las balas para uso en vehículos automotores y sus remolques, tanto de fabricación nacional como importados, para su comercialización en Colombia.»* y sus modificaciones.

Resolución No. 20224440029777 de 2022 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada *«Por medio de la cual se adoptan las Normas Técnicas Colombianas NTC 6498 de 2020, NTC 6534 de 2021, sus anexos sobre las Características Técnicas de los diferentes tipos de Blindaje y se crea el Pacto de Buenas Prácticas para la Actividad Brindadora en Vehículos.»*

Norma ambiental internacional vigente EURO de emisiones de gases y combustión.

Norma NIJ 0108.01 norma de aplicación a materiales protectores resistentes a balística.

La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, autoriza y certifica a las Empresas Blindadoras para realizar la labor de blindaje de vehículos, motivo por el cual las empresas interesadas en participar en el presente proceso, deberán encontrarse avaladas por este organismo, las cuales entregaran dicho certificado en la presentación de la oferta.

En el siguiente enlacen se encuentran algunas empresas certificadas como Blindadoras:
https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones/5544/empresas-blindadoras/

6.1.4	Otros

Una vez realizado el análisis en el presente Estudio del Sector se pudo determinar qué existen algunos bienes nacionales característicos de vehículos o blindaje incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, para el suministro del objeto del presente proceso de contratación, aplicando la noción de bienes del artículo 1 del Decreto 2680 de 2009. Al realizar la consulta de este bien en el Registro de Productores de Bienes Nacionales de acuerdo al resultado anterior se obtuvo el siguiente resultado:

[4] Capítulo IV- Actividad del blindaje y capítulo V - utilización de los blindajes para la vigilancia y seguridad privada.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

Comercio, Industria y Turismo

VUCE

PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Razón Social | NIT y Subpartida Arancelaria | Subpartida Arancelaria | Registros PN Históricos | Descripción del Producto | Registros PN Vigentes

Nombre Técnico: Nombre Técnico — Nombre Comercial: ARAMIDA — Consultar

Copiar | Excel | PDF | Columnas visibles | mostrar 10 entradas — Filtrar:

NIT	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Programa	Nombre Técnico	Fecha de Vencimiento
800199889	20240530012144 5	BLINDEX S.A.	8708292000		Registro de Producción Nacional	JUEGO DE ARAMIDA CON RESINA TERMOFORMADA PARA COSTADOS DE VEHICULOS BLINDADOS QUE CONSTA DE 2 A 5 PIEZAS.	2025-06-04
811023478	20250310013524 3	MILFORT S.A.S	6307909000		Registro de Producción Nacional	CHALECO ANTIBALAS DE USO EXTERIOR NIVEL IIIA, ELABORADO EN TELA 100% POLIESTER, CON PANELES BALISTICOS ELABORADOS EN TELA 100% ARAMIDA	2026-03-12
860403380	20240612012353 6	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE COLOMBIA S.A.S. IMDICOL S.A.S	6307909000		Registro de Producción Nacional	CHALECO ANTIFRAGMENTOS CON FIBRAS DE ARAMIDA 100% Y FORRO EN POLIESTER	2025-06-17
860403380	20240612012353 6	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE COLOMBIA S.A.S. IMDICOL S.A.S	6307909000		Registro de Producción Nacional	CHALECO ANTIFRAGMENTOS CON FIBRAS DE ARAMIDA 100% Y FORRO EN POLIESTER	2025-06-17
860403380	20240905012750 5	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE COLOMBIA S.A.S. IMDICOL S.A.S	6307909000		Registro de Producción Nacional	CHALECO ANTIFRAGMENTOS CON FIBRAS DE ARAMIDA 100%, CON PROTECCION PELVICA Y PORTA PROVEEDORES, PANELES CON PROPIEDADES IGNIFUGAS FORRO EN POLIESTER	2025-09-05

Comercio, Industria y Turismo

VUCE

PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Razón Social | NIT y Subpartida Arancelaria | Subpartida Arancelaria | Registros PN Históricos | Descripción del Producto | Registros PN Vigentes

Nombre Técnico: Nombre Técnico — Nombre Comercial: ACERO — Consultar

Copiar | Excel | PDF | Columnas visibles | mostrar 10 entradas — Filtrar:

NIT	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Programa	Nombre Técnico	Fecha de Vencimiento
91488772	20241006012966 8	BEJARANO GUALDRON RAFAEL	9403200000		Registro de Producción Nacional	Meson con poceta en acero inoxidable	2025-10-06
91488772	20241016013020 5	BEJARANO GUALDRON RAFAEL	9403200000		Registro de Producción Nacional	ESTANTERIA EN ACERO INOXIDABLE PARA ZONAS HUMEDAS	2025-10-16
91488772	20241123013170 4	BEJARANO GUALDRON RAFAEL	9403200000		Registro de Producción Nacional	MESON DE TRABAJO EN ACERO INOXIDABLE	2025-11-26
800021013	20240801012577 4	CENTRO ACEROS S.A.S.	7215101000		Registro de Producción Nacional	BARRAS DE ACERO AL CARBONO CALIBRADAS DE FACIL MECANIZACION	2025-08-16
800021013	20240917012794 3	CENTRO ACEROS S.A.S.	7228501000		Registro de Producción Nacional	BARRAS DE ACERO AL CARBONO CALIBRADAS DE LOS ACEROS ALEADOS AL BORO	2025-09-25
800021013	20240917012786 6	CENTRO ACEROS S.A.S.	7215501000		Registro de Producción Nacional	BARRAS DE ACERO AL CARBONO CALIBRADAS SIN ALEAR CON DIAMETRO SUPERIOR A 14MM HASTA 20 MM	2025-09-25
800021013	20240917012796 9	CENTRO ACEROS S.A.S.	7215501000		Registro de Producción Nacional	BARRAS DE ACERO AL CARBONO CALIBRADAS SIN ALEAR CON DIAMETRO INFERIOR A 14MM	2025-09-25

Comercio, Industria y Turismo

VUCE

PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Razón Social | NIT y Subpartida Arancelaria | Subpartida Arancelaria | Registros PN Históricos | Descripción del Producto | Registros PN Vigentes

Nombre Técnico: Nombre Técnico — Nombre Comercial: BLINDAJE — Consultar

Copiar | Excel | PDF | Columnas visibles | mostrar 10 entradas — Filtrar:

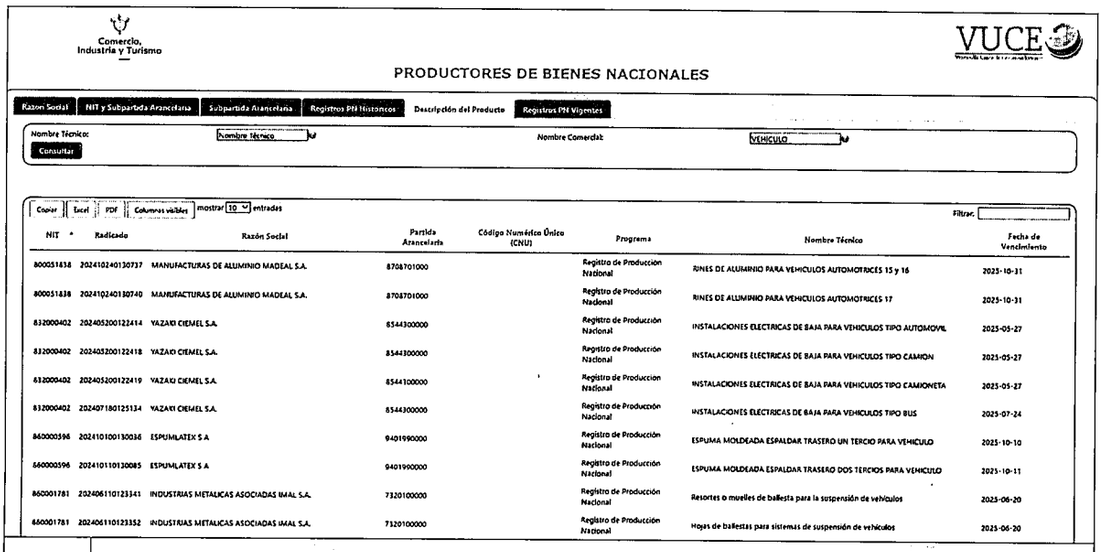
NIT	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Programa	Nombre Técnico	Fecha de Vencimiento
900127140	20240618012377 2	C.I.A MIGUEL CABALLERO SAS	6914900000		Registro de Producción Nacional	PLACAS EN CERAMICA NIVEL IV ESPECIAL PARA BLINDAJE HELICOPTEROS RECUBIERTAS POR PARA-ARAMIDA O ACABADOS EN POLIUREA	2025-06-24

NIT	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Programa	Nombre Técnico	Fecha de Vencimiento

Mostrando 1 a 1 de un total de 1 entradas — Anterior | 1 | Siguiente

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.



Comercio, Industria y Turismo

VUCE

PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Razon Social | NIT y Subpartida Arancelaria | Subpartida Arancelaria | Registros PN Históricos | Descripción del Producto | Registros PN Vigentes

Nombre Técnico: Nombre técnico — Nombre Comercial: VEHICULO — Consultar

Copiar | Excel | PDF | Columnas visibles | mostrar 10 entradas — Filtrar:

NIT	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Programa	Nombre Técnico	Fecha de Vencimiento
800051838	20241024013O737	MANUFACTURAS DE ALUMINIO MADEAL S.A.	8708701000		Registro de Producción Nacional	RINES DE ALUMINIO PARA VEHICULOS AUTOMOTRICES 15 y 16	2025-10-31
800051838	20241024013O740	MANUFACTURAS DE ALUMINIO MADEAL S.A.	8708701000		Registro de Producción Nacional	RINES DE ALUMINIO PARA VEHICULOS AUTOMOTRICES 17	2025-10-31
832000402	20240520012241 4	YAZAKI CIEMEL S.A.	8544300000		Registro de Producción Nacional	INSTALACIONES ELECTRICAS DE BAJA PARA VEHICULOS TIPO AUTOMOVIL	2025-05-27
832000402	20240520012241 8	YAZAKI CIEMEL S.A.	8544300000		Registro de Producción Nacional	INSTALACIONES ELECTRICAS DE BAJA PARA VEHICULOS TIPO CAMION	2025-05-27
832000402	20240520012241 9	YAZAKI CIEMEL S.A.	8544300000		Registro de Producción Nacional	INSTALACIONES ELECTRICAS DE BAJA PARA VEHICULOS TIPO CAMIONETA	2025-05-27
832000402	20240718012513 4	YAZAKI CIEMEL S.A.	8544300000		Registro de Producción Nacional	INSTALACIONES ELECTRICAS DE BAJA PARA VEHICULOS TIPO BUS	2025-07-24
860000596	20241010013O036	ESPUMLATEX S A	9401990000		Registro de Producción Nacional	ESPUMA MOLDEADA ESPALDAR TRASERO UN TERCIO PARA VEHICULO	2025-10-10
860000596	20241011013O085	ESPUMLATEX S A	9401990000		Registro de Producción Nacional	ESPUMA MOLDEADA ESPALDAR TRASERO DOS TERCIOS PARA VEHICULO	2025-10-11
860001781	20240611012334 1	INDUSTRIAS METALICAS ASOCIADAS IMAL S.A.	7320100000		Registro de Producción Nacional	Resortes o muelles de ballesta para la suspensión de vehículos	2025-06-20
860001781	20240611012335 2	INDUSTRIAS METALICAS ASOCIADAS IMAL S.A.	7320100000		Registro de Producción Nacional	Hojas de ballestas para sistemas de suspensión de vehículos	2025-06-20

5.2 ESTUDIO DE LA OFERTA

Para el presente proceso, se adelantó consulta de los Proveedores registrados con los códigos clasificadores UNSPSC en la plataforma del Secop II, evidenciando que el mercado potencial registrado asciende a más de 631 empresas.

Clasificación UNSPSC	Descripción
25101500	Vehículos de pasajeros
25101900	Vehículos Especializados o de Recreo

Con el fin de identificar las Mipymes que podrían ser potenciales oferentes en el presente proceso, se realizó una muestra aleatoria de 50 proveedores registrados con dichos códigos, evidenciando que 23 indican que SI son Mipymes.

7. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO - MAE

¿Qué se requiere comprar?	¿Por qué se requiere comprar?	¿A quién se va a comprar?	¿Cómo se va a comprar?
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS BLINDADOS PARA LOS ESQUEMAS DE SEGURIDAD DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y ASISTENCIA DE LA FISCALÍA	El uso de vehículos blindados es una estrategia esencial, crucial y diferenciadora en el escenario de ofrecer protección y seguridad a personas con resultados positivos desde la perspectiva de disuasión, como de la protección propiamente dicha. De acuerdo con lo enunciado, contar con este tipo de transporte seguro y en condiciones óptimas, se protege significativamente la	Proveedores registrados con los códigos clasificadores UNSPSC en la plataforma del Secop II, evidenciando que el mercado potencial registrado asciende a más de 631 empresas.	Modalidad de Selección Abreviada mediante el mecanismo de Subasta Inversa electrónica

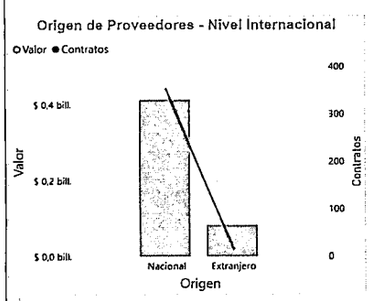
Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

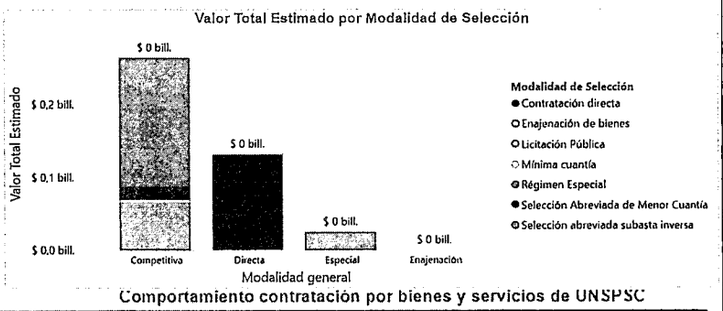
El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

GENERAL DE LA NACIÓN.	seguridad de las personas toda vez que no se estarían generando riesgos y previniendo a las personas de los que se enuncian a continuación: Prevenir la vulnerabilidad ante ataques directos: menor riesgo de lesiones, y facilidad de escape. Aumento en la capacidad de respuesta: incluye mayor movilidad y mejor tiempo de respuesta, debido a que otro tipo de vehículos ponen en riesgo las personas que por el estudio de seguridad y la labor que de desarrollan deben estar protegidos. Menor exposición al riesgo: Debido a las amenazas balísticas y explosivas que se pueden presentar lo que puede generar riesgo en la vida de los ocupantes.	De los cuales, se recibió cotización de: • BLINSECURITY DE COLOMBIA LTDA • CARCO SAS • AUTOMAYOR SA • TOYONORTE	

ANALISIS DE LA DEMANDA

Se analizara el comportamiento de la demanda de los bienes que se pretenden contratar, con los códigos de Clasificación UNSPSC de los siguientes códigos: 25101500 – 25101900. Los códigos serán tomados hasta el tercer nivel, ya que la herramienta de análisis de la demanda del MAE solo permite hasta esa clasificación. Y se tomara el año 2024 para dicho análisis.



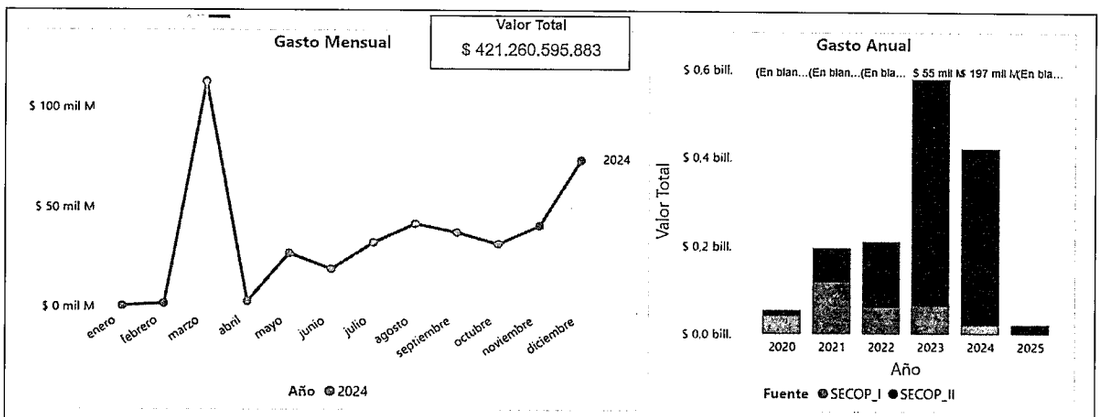


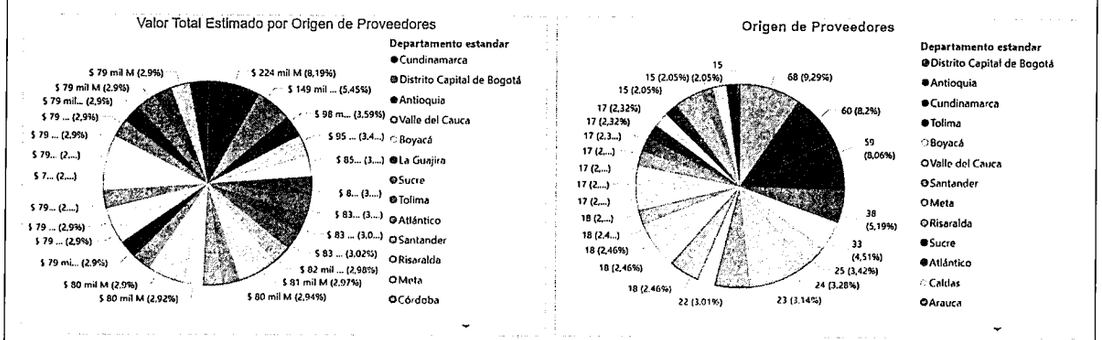
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊟ 2510 - Vehículos de motor	445	$ 421.260.595.883	100,00%	445	$ 421.260.595.883	100,00%
251015 - Vehículos de pasajeros	319	$ 310.565.348.372	73,72%	319	$ 310.565.348.372	73,72%
251019 - Vehículos especializados o de recreo	126	$ 110.695.247.511	26,28%	126	$ 110.695.247.511	26,28%
Total	445	$ 421.260.595.883	100,00%	445	$ 421.260.595.883	100,00%

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

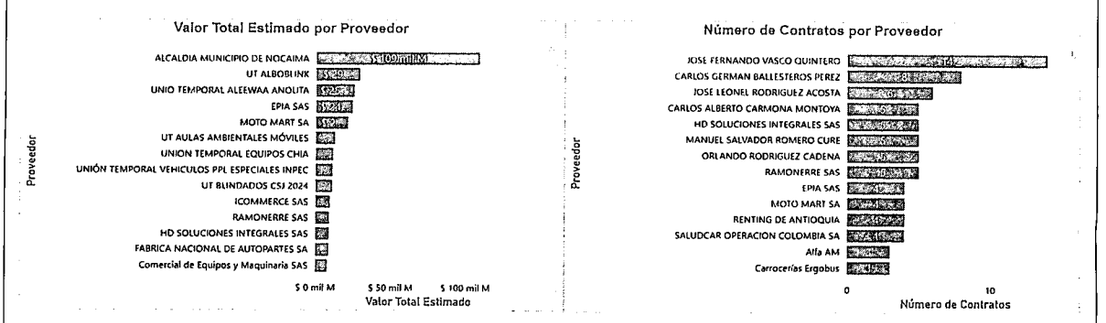
El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.



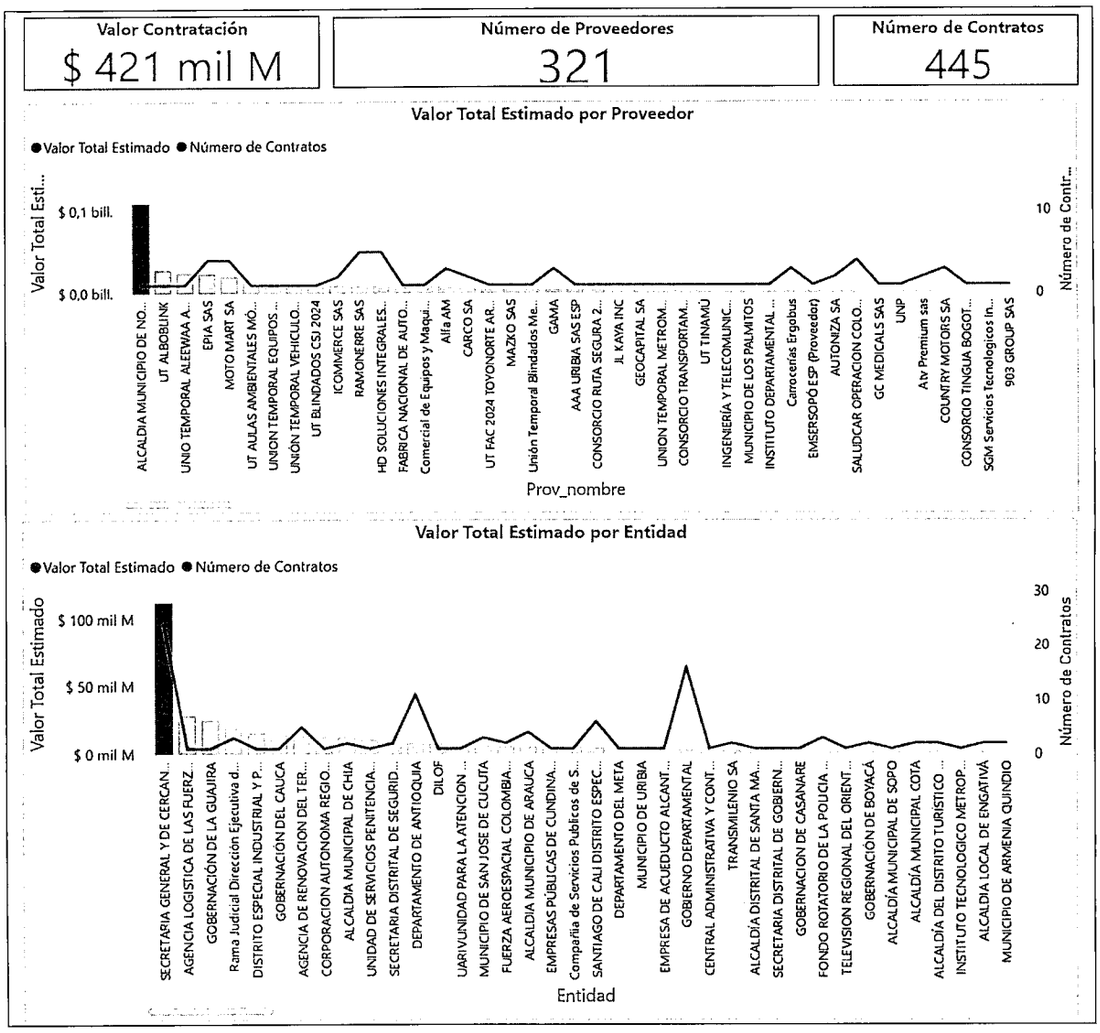


ANALISIS DE LA OFERTA

Se analizara el comportamiento de la oferta de los bienes que se pretenden contratar, con los códigos de Clasificación UNSPSC de los siguientes códigos: 25101500 – 25101900. Los códigos serán tomados hasta el tercer nivel, ya que la herramienta de análisis de la oferta del MAE solo permite hasta esa clasificación. Y se tomara el año 2024 para dicho análisis.



El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.



8.	CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DEL SECTOR

Al realizar los diferentes desplazamientos y transitar por diferentes zonas, las personas bajo protección enfrentan riesgos que incluyen posibles ataques directos, emboscadas o incluso enfrentamientos armados, por lo cual la Dirección de Protección y Asistencia (DPA) tiene la responsabilidad crucial de garantizar la seguridad y protección de las personas que colaboran con la justicia, incluyendo testigos, víctimas e intervinientes en procesos penales, así como a los funcionarios de la Fiscalía General de la Nación (FGN). De igual manera se puede evidenciar que la violencia y la criminalidad representan amenazas latentes, por lo que se requiere contar con un medio de transporte seguro se convierte en una prioridad ineludible para salvaguardar la vida e integridad de quienes se encuentran bajo nuestro amparo.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

Dentro de los recursos físicos para la implementación de estas medidas se encuentra, el vehículo blindado el cual es diseñado y acondicionado en su carrocería con materiales de protección balística, de forma tal que contengan la trayectoria de proyectiles accionados por arma de fuego, objetos contundentes artefactos explosivos de baja intensidad, concordante con el nivel de blindaje, lo que reduce significativamente el riesgo de lesiones o fatalidades en caso de un ataque, permitiendo un transporte seguro y discreto, minimizando la exposición a situaciones de riesgo durante los desplazamientos. Estos vehículos no solo ofrecen protección integral, sino que también brindan confianza y tranquilidad en situaciones de alto riesgo.

Como se mencionaba anteriormente, la utilización de vehículos blindados en el contexto de la Dirección de Protección y Asistencia de la Fiscalía General de la Nación, se fundamenta en la necesidad de garantizar la seguridad y protección efectiva de las personas que colaboran con la administración de justicia en áreas donde pueden existir riesgos asociados con la presencia de grupos armados ilegales y la seguridad para la Fiscal General de la Nación, Vicefiscal General de la Nación, nivel Directivo y Exfiscales Generales de la Nación.

De otra parte, con la Adquisición de Vehículos Blindados para la Dirección de Protección y Asistencia, se estaría cumpliendo con:

- *Salvaguardar la vida e integridad de las personas protegidas por la DPA, brindándoles un entorno seguro durante sus desplazamientos.*
- *Fortalecer la capacidad operativa de las Secciones de Operaciones y Esquemas de Seguridad para llevar a cabo sus tareas de protección de forma efectiva.*
- *Asegurar la continuidad de los procesos judiciales al garantizar la seguridad de los testigos, víctimas e intervinientes y funcionarios de la Fiscalía General de la Nación, permitiendo su participación sin temor a represalias.*
- *Se estaría dando cumplimiento a las funciones de la DPA, para proteger a quienes colaboran con la justicia, generando confianza en la Fiscalía General de la Nación.*

Como lo establece la guía para la elaboración de estudios del sector, la función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por el dinero público. En consecuencia, la Entidad Estatal debe entender claramente y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Resultado del análisis de costos basado en cotizaciones. Anexo 1

- El valor arrojado en el presente análisis corresponde a un valor de referencia y no a un valor absoluto.
- Hay que tener en cuenta que los proveedores deben establecer sus precios según la competitividad existente en el mercado. Pues los precios de referencia establecidos en el presente análisis reflejan los valores mínimos cotizados por las empresas requeridas.
- Se realizó el estudio con 4 cotizaciones las cuales cumplen con lo solicitado por la entidad.
- Para establecer el valor del mercado se utiliza la formula media aritmética baja.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

- El Impoconsumo aplica para el vehículo de acuerdo con el Estatuto Tributario, Art. 512-4. Bienes gravados a la tarifa del 16%.

Resultado Estudio del Sector. Anexo 2

- Para establecer el valor del mercado se toma del análisis de cotizaciones.
- El Impoconsumo aplica para el vehículo de acuerdo con el Estatuto Tributario, Art. 512-4. Bienes gravados a la tarifa del 16%.*
- En el presente análisis se aplicó el procedimiento de aproximación generalmente aceptado por las reglas matemáticas denominado redondeo, que consiste en acercar los valores decimales al número entero más aproximado (esto es, si el tercer decimal es menor que 5, el segundo decimal se mantiene; si el tercer decimal es igual o mayor que 5, el segundo decimal se incrementa en uno).

Teniendo en cuenta que, para el proceso cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS BLINDADOS PARA LOS ESQUEMAS DE SEGURIDAD DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y ASISTENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN." y de acuerdo con el resultado del estudio del sector, se determina un presupuesto de NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS UNO CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE ($ 9.397.408.801,48) incluido IVA, INC* y todos los costos directos e indirectos a que haya lugar.

9.	FUENTES DE INFORMACIÓN
Microsoft Power BI Estudios previos https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica#indices-y-ponderaciones https://estatuto.co/512-4 https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones/5544/empresas-blindadoras/ https://investincolombia.com.co/es/sectores/manufacturas/automotriz	
EL VALOR DEL ESTUDIO DEL SECTOR ES	$ 9.397.408.801,48
INCLUIDOS TODOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS	
EL CUAL SERVIRA COMO PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO	

Elaboró	Sección Administrativa	4/04/2025	
Aprobó	Sección Esquemas de Seguridad	4/04/2025	

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

1	FICHA RESUMEN							
Número Concepto		0095						
Dependencia solicitante		Dirección de Protección y Asistencia (DPA)						
Fecha de Inicio	22	03	2025	**Fecha de finalización**	22	03	2025	

2	OBJETO DEL CONTRATO
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS BLINDADOS PARA LOS ESQUEMAS DE SEGURIDAD DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y ASISTENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	

3	RECURSOS UTILIZADOS
3.1	ANÁLISIS ECONÓMICO

Se lleva a cabo la verificación de los cálculos matemáticos para establecer el presupuesto del proceso, asegurando que se utilice correctamente el redondeo a dos decimales y que se tome el valor de la media aritmética baja de las dos cotizaciones recibidas.

Se verifica los impuestos aplicables a los bienes que se pretenden adquirir, evidenciando que se debe tener en cuenta el Impoconsumo para los vehículos de acuerdo con el Estatuto Tributario, Art. 512-4. Bienes gravados a la tarifa del 16%.

Asimismo, se verifica la aplicación de la Guía de Elaboración de Estudios de Sector (GEES) de Colombia Compra Eficiente, la cual está alineada con lo establecido para la dinámica de precios, permitiendo así la formulación de un presupuesto oficial para la contratación.

4	**FUENTES DE INFORMACIÓN** *(Listar las fuentes oficiales de las cuales se hizo uso para al Estudio del sector)*

- Microsoft Power BI
- Estudios previos
- https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica#indices-y-ponderaciones
- https://estatuto.co/512-4
- https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones/5544/empresas-blindadoras/

5	LISTA DE CHEQUEO PARA IDENTIFICAR EL RIESGO DE COLUSIÓN DE OFERENTES *(Exceptúa la contratación directa)*

(Ley 1474 de 2011-Estatuto Anticorrupción- Artículo 27. Acuerdos restrictivos de la competencia)

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
LISTA DE CHEQUEO PARA IDENTIFICAR RIESGO DE COLUSIÓN DE CONTRATISTAS (Exceptúa la contratación directa)
(Ley 1474 de 2011-Estatuto Anticorrupción- Artículo 27. Acuerdos restrictivos de la competencia

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

FACTOR ANALIZADO	ÍTEMS	ELEGIR CON UNA "X"	VALORACIÓN	VALORACIÓN PORCENTUAL
1. ¿Existen empresas que ofrecen este producto o servicio en el mercado?	Muchas	X	Bueno	100,00%
	Pocas		Regular	
	Ninguna		Malo	
2. ¿Los elementos requeridos en el presente proceso han sido adquiridos en la misma vigencia por parte de la Entidad a nivel nacional?	Muchas		Malo	
	Algunas		Regular	
	Ninguna	X	Bueno	100,00%
3. ¿Existen pocos o no existen sustitutos al bien o servicio a adquirir?	Muchas		Bueno	
	Pocas		Regular	
	Ninguna	X	Malo	20,00%
4. ¿Existe variación significativa en los precios totales cotizados?	Si		Malo	
	No	X	Bueno	100,00%
	n/a			
5. ¿Existe variación significativa en los precios totales con relación a compras idénticas de pasadas vigencias?	Si		Malo	
	No		Bueno	
	n/a	X		
6. ¿La ficha técnica contiene información amplia y suficiente para que los oferentes interesados puedan elaborar su propuesta económica valorando todas las condiciones y riesgos del proceso?	Si	X	Bueno	100,00%
	No		Malo	
	n/a			
7. ¿Existen coincidencias en las cotizaciones que puedan suponer que son presentadas por la misma persona?	Si		Malo	
	No	X	Bueno	100,00%
	n/a			
8. ¿Revisada(s) la(s) cotización(es) ¿es posible establecer la existencia de la(s) empresa(s) que la(s) está(n) emitiendo?	Todas	X	Bueno	100,00%
	Algunas		Regular	
	Ninguna		Malo	
	n/a			
9. ¿Las cotizaciones cuentan con logotipos, razones sociales, Nit o Rut, direcciones y teléfonos del cotizante?	Todas	X	Bueno	100,00%
	Algunas		Regular	
	Ninguna		Malo	
	n/a			
10. En compras de artículos similares en vigencias pasadas, ¿se realizó el sondeo con las mismas empresas?	Todas		Malo	
	Algunas		Regular	
	Ninguna	X	Bueno	100,00%
	n/a			

RESULTADO	91%
RANGO	BUENO

5.1 CONCLUSIONES DE LA LISTA DE CHEQUEO

Se realizar la verificación de la lista de chequeo y se determina que, para este caso en particular, el riesgo de colusión es mínimo. No obstante lo anterior, la Entidad elaboró los estudios previos especificando claramente las características técnicas y de calidad que se requieren para adelantar el proceso de contratación adoptando las medidas necesarias para garantizar que se contrate con la mejor calidad y la mejor oferta.

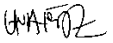
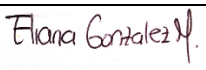
Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

6	CONCEPTO DEFINITIVO

Se realiza verificación del documento Estudio del Sector realizado por el área solicitante y se emiten recomendaciones que pueden ser o no tenidas en cuenta para la estructuración del documento final.

1. Se lleva a cabo la verificación de los cálculos matemáticos para establecer el presupuesto del proceso, asegurando que se utilice correctamente el redondeo a dos decimales y que se tome el valor de la media aritmética baja de las dos cotizaciones recibidas.
2. Se verifica la aplicación del Impoconsumo para los vehículos de acuerdo con el Estatuto Tributario, Art. 512-4. Bienes gravados a la tarifa del 16%.
3. Se verifica la aplicación de la Guía de Elaboración de Estudios de Sector (GEES) de Colombia Compra Eficiente, la cual está alineada con lo establecido para la dinámica de precios, permitiendo así la formulación de un presupuesto oficial para la contratación.
4. Una vez revisado el Estudio de Sector remitido por el área técnica, el mismo se encuentra a conformidad y cumple los lineamientos en su elaboración

Por lo anterior el Estudio del Sector para el presente proceso es ajustado de acuerdo a las recomendaciones dadas por el Equipo de Análisis y está acorde a la necesidad establecida por el área técnica; por lo tanto se aprueba el documento adjunto al presente concepto #0095 solicitando tomar el archivo denominado "*Estudio del Sector Aprobado*", como documento definitivo.

Elaboró	**LAURA LÓPEZ FORERO** Equipo de Análisis	22/03/2025	
Aprobó	**ELIANA GONZALEZ MONROY** Coordinadora Equipo de Análisis	27/03/2025	

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.